adro y en quanto a la posesion de dha Alcaidia se entienda con el Señor Gov.or que es con quien ablo; y de acuerdo y decreto se ponga a continuacion de dho pedim.to y auto al proveido ——

Viose el pedim.to dado por D.n Antonio de Toledo presentando los autos Aydalguia y por la Villa se acordo pasen los dhos autos a los Señores D.n Andres de Quesada y D.n Agustin Portillo para que informen a esta Villa Sre Suestado para que en bista del tome las providencias Combenientes ——

Viose el titulo despachado por los Señores Examinadores de Cerradores y Albeitares del Real albeitarato a fabor de Antonio Marin Alcazar Vecino de Mau.a y por esta se acordo se guarde cumpla y execute y que poniendose testimonio en el dho Capitular se le entregue original con lo que se acabo y lo firmaron

D.n Andres de Orozco y Quesada

D.n Juan Lucas Lazaro

D.n Alonso Cardeña Cabello

D.n Luis Joseph Aznar y Reina

D.n Juan Perez Calvete

D.n Gomes de Moya y Robles

D.n Christobal Mesa

D.n Joseph Melgares Segura

D.n Blas Guillin

D.n Joseph Carreño Cabello

D.n Nicolas de Cuenca

D.n Andres de Orozco y Quesada

D.n Juan Lucas Lazaro

D.n Fran.co Garcia Melgares

D.n Alonso Cardeña Cabello

Juan Perez Calvete